

LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE TABASCO
 2021 - 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Expediente: **CET:10C.1/46-00-01"2023"/UT/0119**

Folio PNT: **270509300011924**

Acuerdo de solicitud no presentada

CÓMPUTO DEL TÉRMINO QUE TIENE LA PERSONA INTERESADA PARA DAR CONTESTACIÓN AL ACUERDO DE PREVENCIÓN. El 26 de agosto de 2024, se hace constar que el término de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que el solicitante diera contestación al Acuerdo de **PREVENCIÓN** emitido el 12 de agosto de 2024, en el que debía aclarar o completar su requerimiento de información, relativo a la solicitud con folio **270509300011924**, mismo que le fue notificado en esa misma fecha, **comprendió los días 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de agosto 2024**, sin considerar los días sábados, domingos y días festivos; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. ----- **Conste.** -----

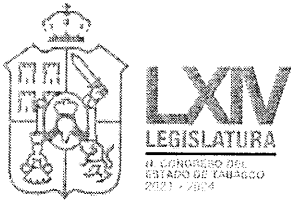
CUENTA: Con el cómputo del término que tiene la persona interesada para dar respuesta al Acuerdo de **PREVENCIÓN**, para aclarar, precisar o completar su solicitud y con el estado que guardan los autos. ----- **Conste.** -----

LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Tomando en consideración el término de **DIEZ DÍAS HÁBILES** concedidos al requirente, derivado de la solicitud de información con número de folio **PNT 270509300011924**, como se desprende del cómputo que antecede, se advierte que han transcurrido en exceso los diez días hábiles que le fueron concedidos al solicitante para que diera contestación al Acuerdo de **PREVENCIÓN** de fecha 12 de agosto de 2024, mediante el cual debía aclarar, precisar o completar su solicitud de información, sin que ejerciera ese derecho, por tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 131 antepenúltimo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se le tiene por no presentada la solicitud de información.** Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes. -----

MECM



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Para una mejor comprensión se transcribe el citado precepto. -----

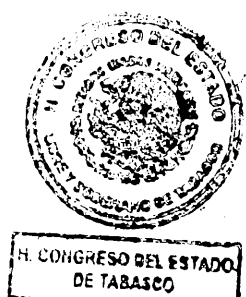
"Artículo 131. Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes.

...
La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.

En esas condiciones, se declara como **NO PRESENTADA** la solicitud de información con número de folio **PNT 270509300011924.** -----

NOTIFÍQUESE a través de los estrados electrónicos del Portal del Congreso del Estado de Tabasco, y estrados físicos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de que el medio señalado por el solicitante de información para ser notificado, no admite notificación alguna y, por ende, adjuntar algún archivo; medio disponible para la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acuerda y firma, el M.D. Gustavo Garrido Azcuaga, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco. Ante el C.P. Cesar Castro León, Subdirector de la citada Unidad de este Sujeto Obligado, testigo de asistencia con quien legalmente actúa, certifica y da fe. -----



Hoja de firmas del Acuerdo de no presentada del Exp. No. CET:10C.1/46-00-01"2023"/UT/0119 de fecha veintisiete de agosto de 2024, derivado de la solicitud de información con número de folio PNT 270509300011924.